



Comunidad  
de Madrid

CONSEJERÍA DE CULTURA,  
TURISMO Y DEPORTES

Ref.: C-337C/001-19

Exp.: A/OBR-003303/2019

Registro:

## ORDEN

Orden de la Consejería de Cultura, Turismo y Deportes, por la que se aprueban el Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares y el de Prescripciones Técnicas Particulares, el gasto, y el expediente de contratación, y se acuerda la apertura de procedimiento para la adjudicación del contrato titulado **RESTAURACIÓN DE LA ESCALERA PRINCIPAL DE LA ESCUELA TÉCNICA SUPERIOR DE INGENIEROS DE MINAS Y ENERGÍA DE MADRID**

En uso de las atribuciones que me han sido conferidas por las disposiciones vigentes y de conformidad con lo que establecen los artículos 117, 122 y 124 de la Ley 9/2017, de 8 de noviembre, de Contratos del Sector Público, y demás disposiciones de aplicación, y completado el expediente de contratación,

### DISPONGO

1. Aprobar el Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares y el de Prescripciones Técnicas Particulares que han de regir la adjudicación y ejecución del contrato titulado **RESTAURACIÓN DE LA ESCALERA PRINCIPAL DE LA ESCUELA TÉCNICA SUPERIOR DE INGENIEROS DE MINAS Y ENERGÍA DE MADRID**.

2. Aprobar el gasto por importe de **95.964,37 euros**, distribuido en las siguientes anualidades:

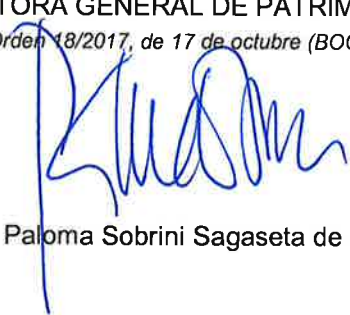
| <u>Anualidad</u> | <u>Importe</u>     |
|------------------|--------------------|
| 2019             | <b>95.964,37 €</b> |

3. Aprobar el expediente de contratación y acordar la apertura de procedimiento ABIERTO SIMPLIFICADO CON PLURALIDAD DE CRITERIOS para la adjudicación del contrato, al amparo de lo previsto en el artículo 131 de la referida Ley 9/2017, de 8 de noviembre, de Contratos del Sector Público.

Madrid, a 6 de marzo de 2019

LA DIRECTORA GENERAL DE PATRIMONIO CULTURAL

P.D. Orden 18/2017, de 17 de octubre (BOCM 23/10/2017)

  
Paloma Sobrini Sagaseta de Ilúrdoz